



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CÓDIGO DEL JUZGADO 231624089001

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN			septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)			
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
2016 00672	EJECUTIVO	EFRAIN SARMIENTO ABADIA	GABRIEL DARIO LORA PEREZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2020 00175	EJECUTIVO	MOTO AGRO DEL SINÚ	JEAN CARLOS PATERNINA Y OTRO	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2021 00120	EJECUTIVO	VICTOR SAMUEL RUIZ QUINTERO	OBELIZA LLORENTE RODGER	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2020 00279	EJECUTIVO	JAIME ALFONSO GANDARA	PAULINA TERESA MOGROVEJO	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2019 00638	EJECUTIVO	COOPHUMANA	LUISA PINEDO DE GOMEZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2017 00674	EJECUTIVO	BANAGRARIO	IVAN RENÉ NEGRETE YANES	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021

2018 00332	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ROSA MARIA SILVA RUIZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2018 00656	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ELIETH ESQUIVEL BENITEZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2019 00145	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	NOHORA CECILIA GRONDONA	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021
2017 00142	EJECUTIVO	DIABONOS	VALERIA ROSAORTIZ Y OTRO	LIQUIDACION DEL CREDITO	28/09/2021	30/09/2021

El día 27 de septiembre de 2021, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fija en el espacio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete>

Firmado Por:

**Ketty Milena Anaya Doria
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cerete - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **607fb4230026f2906ab53e0be2ee34e37b83aeb24a31ea94356d7bb083e47adf**

Documento generado en 26/09/2021 08:48:35 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>